

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

TERMINASE ARRENDAMIENTO concedido
por Resolución Exenta N° 1620, de fecha 28
de Diciembre de 2009.



**JPV/RMR/mqs.
EXP. 012AR422045**

IQUIQUE,

19 NOV. 2014

EXENTA N° 0000855 /.-

VISTOS : Los antecedentes emanados de la Oficina de Arriendo de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, visado por el Departamento Jurídico de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá,

CONSIDERANDO: 1.- Qué, mediante Resolución Exenta N° 1620, de fecha 28 de Diciembre de 2009, se concedió en arrendamiento el inmueble fiscal materia del arrendamiento que se termina, ubicado en ruta A-5, acceso norte de Pozo Almonte, Comuna del mismo nombre, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, a favor de EMPRETERRA MAQUINARIAS LTDA.

2.- Qué, mediante carta de fecha 23 de octubre de 2014, el arrendatario comunica formalmente su desistimiento al Contrato de Arriendo, solicitando poner término a contar del 1° de Noviembre del 2014, al arrendamiento concedido según Resolución Exenta N° 1620 de fecha 28 de Diciembre del 2009.

3.- Qué, según consta en el Registro de Control de Pagos de Arriendo, no mantiene cuotas vencidas.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el art. 66° y siguientes del D.L. N° 1939 de 1977, art. 52, 53 y siguientes de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos y las facultades que me otorga el D.S. N° 386 de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales y la Resolución Exenta N° 1831, de fecha 5 de Agosto del 2009 de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, Oficio Circular N° 3, de fecha 27 de Septiembre de 2007, del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante el que se remite Manual de Arriendos, Decreto Supremo N° 41, de fecha 17 de marzo del 2014, en virtud del que se designa como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, a Don Juan Natalio Papic Vilca, lo señalado en la Resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República,

//..

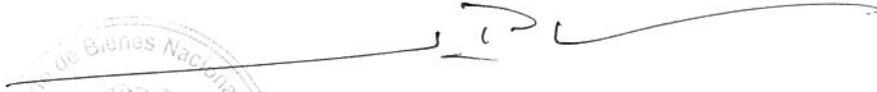
RESUELVO:

TERMINASE, a contar del 1° de Noviembre de 2014, el arrendamiento dispuesto por la RESOLUCION EXENTA N° 1620, de fecha 28 de Diciembre de 2009, dictada por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, mediante la que se concedió a EMPRETERRA MAQUINARIAS LTDA., el arrendamiento del inmueble fiscal ubicado en la ruta A-5 acceso norte de Pozo Almonte, Comuna del mismo nombre, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

REGISTRESE en el Ministerio de Bienes Nacionales, ANOTESE y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES




**JUAN NATALIO PAPIC VILCA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ**